



ORDEN de 13 de marzo de 2012, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo para la cobertura de UNA plaza de personal laboral temporal de la categoría de Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, grupo profesional 3, Área funcional 2, en la Confederación Hidrográfica del Segura.

Por Orden de fecha 23 de enero de 2012 se aprobaron las Bases de la convocatoria de proceso selectivo para la cobertura de UNA plaza de personal laboral temporal de la categoría de **Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales**, Grupo Profesional 3, Área funcional 2, nº puesto **60222** MAAA (RPT 83216 – MPT 4922487), en la Confederación Hidrográfica del Segura, consecuencia de la jubilación voluntaria a los 64 años de D. Ricardo GARCÍA FERNÁNDEZ.

Una vez publicadas dichas Bases en los lugares legalmente establecidos, y finalizado el período de presentación de solicitudes, que abarcó desde el 3 al 9 de febrero de 2012, ambos inclusive, y vista la propuesta del Órgano de selección,

ESTE MINISTERIO acuerda:

Primero.- En cumplimiento de lo establecido en la base 4 de la convocatoria, aprobar **listas provisionales de admitidos y excluidos** al proceso selectivo anteriormente citado, que figuran como Anexos a esta Orden.

Segundo.- La lista completa de admitidos y excluidos provisionales se expondrá en los tablones de anuncios de la Confederación Hidrográfica del Segura (Plaza de Fontes, 1 – 30001 MURCIA), en la Delegación y Subdelegación de Gobierno correspondiente, en la sede del Tribunal Calificador y en el centro de trabajo al que esté adscrito el puesto.

Tercero.- Los aspirantes dispondrán de un plazo de **cinco días hábiles**, contados a partir del día siguiente a su publicación, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión.

En todo caso, al objeto de evitar errores, y en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente que sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo establecido, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso.

EL MINISTRO,

P.D. (Orden ARM/939/2011, de 13/04, BOE 16/04)

EL SUBSECRETARIO,



Jalme Haddad Sánchez de Cueto.

Sres. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y Presidente del Tribunal Calificador.





Anexo a la Orden de fecha 13 de marzo de 2012
Relación provisional de aspirantes ADMITIDOS en procesos selectivos

UNIDAD: CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA
CATEGORIA: TECNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES
GRUPO PROFESIONAL: 3
ESPECIALIDAD: Desarrollo y aplicación de proyectos de construcción
AMBITO GEOGRÁFICO: Hellín - ALBACETE
Nº PLAZA: 60222

	APELLIDOS Y NOMBRE		DNI	OBSERVACIONES
BOU	LAMA	LUCÍA	28915441-W	*
CÁNOVAS	MORALES	JOSÉ ÁNGEL	53142644-V	
CERDÁ	ANTOLÍ	FRANCESC	21659721-T	**
GARCÍA	LÓPEZ	NURIA	06576289-Z	
GARCÍA	RÓDENAS	JOSÉ	07563604-P	
GARCÍA	RODRÍGUEZ	JORGE	70983771-K	*
GARCÍA-HERAS	LUNA	DAVID	52123704-T	
HERNANGÓMEZ	VICENTE	NOELIA	70245634-T	
HURTADO	CHINCHILLA	JUAN CARLOS	07541363-P	
JUÁREZ	SÁNCHEZ	ANTONIO	77574468-E	
MORATALLA	GARCÍA	ÁNGEL	44386283-D	
MORCILLO	ROMERO	FRANCISCA	07546679-B	
MUÑOZ	ORTIZ	INMACULADA CONCEPCIÓN	48391140-Z	

(*) NO TODA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA para la acreditación de los méritos cumple los requisitos establecidos en el Anexo I de la convocatoria.

Estos aspirantes DISPONEN DE UN PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Orden, para subsanar el defecto. En caso contrario, el Órgano de Selección sólo tendrá en cuenta, para su oportuna valoración, la documentación que sí cumpla los requisitos fijados en el Anexo I de la convocatoria.

(**) NO TODA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA para la acreditación de los méritos cumple los requisitos establecidos en el Artículo 36,1 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las AAPP. y Procedimiento Administrativo Común, que establece de forma general que la Lengua que se emplea en los procedimientos a tramitar por la Administración General del Estado es el castellano, salvo cuando sean tramitados por un Órgano de la AGE., con sede en una Comunidad Autónoma, donde podrá emplearse su lengua cooficial.



<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>			<i>DNI</i>	<i>OBSERVACIONES</i>
PADILLA	MOLINA	ELAINE	43290791-F	*
PÉREZ	CABACAS	BORJA	45626394-Y	
PRADES	JULVE	RAFAEL	18441057-W	
SANZ	VICENTE	CARLOS	03124420-P	
SERRANO	ARRIBAS	ALBERTO	02269133-E	
TORRES	NAVARRO	RUBÉN	03910086-V	
VENEGAS	GAVILÁN	FERNANDO	27324279-A	
VERA	MARTÍN	GERMÁN	22932130-A	



(*) NO TODA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA para la acreditación de los méritos cumple los requisitos establecidos en el Anexo I de la convocatoria.

Estos aspirantes DISPONEN DE UN PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Orden, para subsanar el defecto. En caso contrario, el Órgano de Selección sólo tendrá en cuenta, para su oportuna valoración, la documentación que sí cumpla los requisitos fijados en el Anexo I de la convocatoria.

() NO TODA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA para la acreditación de los méritos cumple los requisitos establecidos en el Artículo 36,1 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las AAPP. y Procedimiento Administrativo Común, que establece de forma general que la Lengua que se emplea en los procedimientos a tramitar por la Administración General del Estado es el castellano, salvo cuando sean tramitados por un Órgano de la AGE., con sede en una Comunidad Autónoma, donde podrá emplearse su lengua cooficial.**



Anexo a la Orden de fecha 13 de marzo de 2012
Relación provisional de aspirantes EXCLUIDOS en procesos selectivos

UNIDAD: **CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA**

CATEGORIA: **TECNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES**

GRUPO PROFESIONAL: **3**

ESPECIALIDAD: **Desarrollo y aplicación de proyectos de construcción**

AMBITO GEOGRÁFICO: **Hellín - ALBACETE**

Nº PLAZA: **60222**

	APELLIDOS Y NOMBRE		DNI	CAUSA EXCLUSION
ALFARO	LÓPEZ	BEATRIZ	77574987-N	C9 - - -
ÁNGEL	FONTA	JOSÉ ANTONIO	23292555-H	C9 - - -
BELMONTE	JIMÉNEZ	ANA MARÍA	75243097-T	C1 - C9 - C11 -
BUENO	CALERO	JESÚS	05912592-M	C9 - - -
CAMILLERI	VIDAGANY	MARÍA PILAR	73773738-L	C9 - - -
CARMONA	QUESADA	EDUARDO	30826946-T	C11 - - -
CASADO	REDONDO	MARÍA PILAR	09792921-G	C9 - - -
CASSE	SÁNCHEZ	SILVIA	52759798-Y	C9 - C11 - -
CASTRO	ARIZA	ALMUDENA DOLORES	77344490-K	C9 - - -
CIDONCHA	RODRÍGUEZ	ALBERTO	52967943-R	C9 - C11 - -
DELGADO	GUILLÉN	RAÚL	05924011-Q	C3 - - -
DONATE	RÓDENAS	ARTURO	47081865-Z	C9 - C11 - -
FERREIRO	GARCÍA	JOSÉ LUIS	09782891-W	C9 - - -
GARCÍA	SÁNCHEZ	MARÍA JOSÉ	70738204-W	C10 - C11 - -
GOMARIZ	JUÁREZ	ANTONIO	48490481-H	C9 - - -



	<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>		<i>DNI</i>	<i>CAUSA EXCLUSION</i>
GÓMEZ	MORENO	JOSÉ ANTONIO	53141442-B	C9 - C11 - -
GÓMEZ	SÁNCHEZ	RAÚL	47066732-S	C3 - - -
MARTÍNEZ	GARCÍA	SILVIO	04608533-T	C3 - - -
MARTÍNEZ	MOYA	JOSÉ GERMÁN	29016723-S	C9 - C11 - -
MARTÍNEZ	PERAL	MIGUEL	47087854-T	C9 - C11 - -
MARTÍNEZ	RUIZ	JOSÉ ANTONIO	23248510-H	C2 - C3 - -
MELGOSO	NAVARRO	MARGARITA	47054755-K	C3 - C4 - C10 -
MESIANO		DIEGO PABLO	4886883-G	C3 - C11 - -
NOSTY	PRIEDE	MONTSERRAT	09440401-M	C3 - C11 - -
ROBERTOS	ROMÁN	VÍCTOR MANUEL	24263568-V	C2 - - -
SACRISTÁN	VIVAS	JOSÉ LUIS	09803669-B	C1 - - -
SALES	DOÑATE	ÁNGEL JOSÉ	18912345-C	C3 - - -
SIMARRO	LEVIA	AISÍN	47081857-Y	C3 - C11 - -
VILLAPOL	MARTÍNEZ	MOISÉS	33998305-G	C9 - C11 - -

Causas exclusión: C1: Solicitud fuera de plazo

C2: No adjunta documentación acreditativa de la nacionalidad, y no autoriza a la comprobación de los datos de identificación personal en el Sistema de Verificación de Datos de Identidad en los casos que indican las Bases

C3: No aporta certificación Servicios Públicos de Empleo

C4: No aporta documentación méritos a valorar

C5: Presenta solicitud a más de un ámbito geográfico y/o especialidad o actividad principal, en su caso

C6: No especifica ámbito geográfico y/o especialidad o actividad principal, en su caso

C7: No adjunta fotocopia compulsada del correspondiente documento de identidad y/o de la documentación complementaria requerida en las bases de la convocatoria a los candidatos con nacionalidad distinta a la española

C8: No estar desempleado

C9: La certificación de los Servicios Públicos de Empleo que aporta el candidato no acredita la situación de estar inscrito como desempleado en el momento de solicitar la participación en el proceso selectivo y no aporta certificación de vida laboral

C10: Falta algún requisito mínimo en solicitud (firma, datos de identificación erróneos etc.) o no se ajusta al modelo oficial de las Bases

C11: TODA la documentación aportada para la valoración de méritos no cumple los requisitos establecidos en el Anexo I de la convocatoria, donde se especifica que la documentación a aportar que acredite los méritos que se deseen se valoren, debe ser original o copia compulsada.

C12: Presenta una única solicitud para participar en procesos selectivos diferentes

C13: En la solicitud presentada figuran datos relativos a convocatorias distintas, no pudiendo determinarse en cual desea participar

C14: La solicitud no ha sido presentada en la forma establecida en la Base 3.2 de la convocatoria y de acuerdo con el art. 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC.

